

Código Expediente: HDI-082

Código RMN: HDI-082

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CERQUERA REINA JOSE DANILO	PAR NOBSA	BOYACA	OTANCHE	DEMAS_CONCESIBLES
	CUAN ORTIZ VIRGILIO ANTONIO		BOYACA	QUÍPAMA	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	29-08-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. HDI-082 suscrito con los señores JOSE DANILO CERQUERA REINA y VIRGILIO ANTONIO CUAN ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79422184 y 7275428, respectivamente. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. HDI-082 suscrito con los señores JOSE DANILO CERQUERA REINA y VIRGILIO ANTONIO CUAN ORTIZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000498 del 21 de mayo de 2018.

Código Expediente: HB1-103

Código RMN: HB1-103

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	NARIÑO	LOS ANDES (Sotomayor)	MINERAL DE MOLIBDENO
			NARIÑO	LINARES	MINERAL DE PLATA
					MINERAL DE COBRE
					MINERAL DE ZINC
					ASOCIADOS
				ORO	
				PLATINO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	11-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., titular del contrato de concesión No. HB1-103, la suspensión temporal de obligaciones por dos periodos consecutivos de seis (06) meses así: el primer periodo comprendido desde el 20 de abril de 2017 al 19 de octubre de 2017, y el segundo periodo comprendido desde el 20 de octubre de 2017 hasta el 19 de abril de 2018.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Parágrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GSC-000491 del 31 de mayo de 2017.

Código Expediente: FJT-141

Código RMN: FJT-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MOCOA VENTURES LTD	PAR PASTO	PUTUMAYO	MOCOA	MINERAL DE PLATA MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC PLATINO ORO MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	22-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la SOCIEDAD MOCOA VENTURES LTD, titular del Contrato de Concesión No. FJT-141, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por un (1) período de un año, comprendido entre el 26 DE ABRIL DE 2017 AL 25 DE ABRIL DE 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000713 del 16 de Agosto de 2017.

Código Expediente: KAT-15221

Código RMN: KAT-15221

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CAOLINES BOYACA	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	MONIQUIRÁ ARCABUCO	DEMAS_CONCESIBLES CAOLÍN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	29-08-2018	CADUCIDAD	<p>ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. KAT-15221, suscrito con la sociedad CAOLINES BOYACÁ S.A. identificada con NIT No. 860.072.568-1, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000502 del 21 de mayo de 2018.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. KAT-15221, suscrito con la sociedad CAOLINES BOYACÁ S.A., de acuerdo a la parte motiva de la resolución No. VSC 000502 del 21 de mayo de 2018.</p>

Código Expediente: HB1-105

Código RMN: HB1-105

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	NARIÑO	CUMBITARA	PLATINO MINERAL DE ZINC COBRE PLATA MINERAL DE MOLIBDENO ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	11-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., titular del contrato de concesión No. HB1-105, la suspensión temporal de obligaciones por dos periodos consecutivos de seis (06) meses así: el primer periodo comprendido entre el 21 de abril de 2017 al 20 de octubre de 2017, y el segundo periodo comprendido desde el 21 de octubre de 2017 a 20 de abril de 2018.</p> <p>Parágrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GSC-000493 del 31 de mayo de 2017.</p>

Código Expediente: TF1-14161

Código RMN: TF1-14161

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR CENTRO	BOLIVAR	CANTAGALLO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	27-08-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. TF1-14161 a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., identificada con NIT No. 900.373.783-3, por un termino de VIGENCIA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018, contados a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional, para la explotacion de Materiales de Construccion. Area otorgada: 9,2870 HECTAREAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000661 de fecha 12 de julio de 2018.

Código Expediente: FGM-153

Código RMN: FGM-153

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFONSO CARO JESUS	PAR NOBSA	BOYACA	PAZ DE RIO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	29-08-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el señor JESUS ALFONSO CARO, titular del Contrato de Concesión No. FGM-153. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. FGM-153, suscrito con el señor JESUS ALFONSO CARO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9526257 de Sogamoso (Boyacá). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC- 000597 del 18 de junio de 2018.

Código Expediente: IIB-09221X

Código RMN: IIB-09221X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CHIMBACO CASTAÑEDA JHON FREYDER	PAR PASTO	NARIÑO NARIÑO	SANTA CRUZ (Guachavés) SAMANIEGO	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	30-05-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. IIB-09221X, por un (1) período de un (1) año, comprendido entre el 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente otorgado en el del Contrato de Concesión No. IIB-09221X, el cual continuará siendo de treinta (30) años, contados hasta el 19 de Noviembre de 2042.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000033 del 10 de Enero de 2018.</p>

Código Expediente: 10015

Código RMN: FCBG-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	PAR CENTRO	HUILA	AIPE	ROCA FOSFORICA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	10-07-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	<p>ARTICULO PRIMERO. ORDENAR LA MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL de la sociedad FOSFATOS DEL HUILA S.A., por el de EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A., con NIT No. 891.101.163-9, en su calidad de beneficiario del Titulo Minero No. 10015.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000658 de fecha 24 de abril de 2017, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. 002499 de fecha 15 de noviembre de 2017.</p>

Código Expediente: 0152-68

Código RMN: GFDF-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ASOCIACION TRABAJADORES PALEROS SABANA DE TORRES	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	ARENA SILICEA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	25-07-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión para Mediana Minería No. 0152-68, presentada por el representante legal de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PALEROS PROPIETARIOS DE LAS ARENAS SILICEAS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000485 del 17 de mayo de 2018.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión para Mediana Minería No. 0152-68, a la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PALEROS PROPIETARIOS DE LAS ARENAS SILICEAS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, con NIT. 800.243.936-3, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000485 del 17 de mayo de 2018.</p>

Código Expediente: TEU-08521

Código RMN: TEU-08521

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO DESARROLLO C&C	PAR CENTRO	BOLIVAR	ZAMBRANO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	27-08-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. TEU-08521 al CONSORCIO DESARROLLO C&C 2017, identificado con NIT 9011252786 por un término de vigencia hasta el 19 de noviembre de 2018, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de 40000 m3 de materiales de construcción.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000667 del 16 de julio de 2018.</p>

Código Expediente: TF1-14301

Código RMN: TF1-14301

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR CENTRO	BOLIVAR	SAN PABLO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	27-08-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. TF1-14301, a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., identificada con NIT No. 900.373.783-3, por un termino de VIGENCIA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018 contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de Materiales de Construcción. Area otorgada: 52,5535 HECTAREAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000660 de fecha 12 de julio de 2018.

Código Expediente: JDT-08073X

Código RMN: JDT-08073X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CENTRO	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	08-08-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional la alinderación dentro del Contrato de Concesión No. JDT-08073X, de tal forma que coincida exactamente con la que se evidencia en la minuta de otorgamiento, así: (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000628 del 29 de junio de 2018.

Código Expediente: PHP-08081

Código RMN: PHP-08081

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	PUERTO WILCHES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
			SANTANDER	SABANA DE TORRES	
			SANTANDER	BARRANCABERMEJA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	22-08-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTÍCULO PRIMERO: NO CONCEDER la solicitud de prórroga presentada por la apoderada de la beneficiaria de la Autorización Temporal e Intransferible No. PHP-08081, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000744 del 13 de julio de 2018.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal e Intransferible No. PHP-08081 otorgada a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. con NIT. 900.330.667-2, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000744 del 13 de julio de 2018.</p>

Código Expediente: PJO-14391

Código RMN: PJO-14391

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS DE NARIÑO	PAR PASTO	NARIÑO	TUMACO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-09-2018	02-08-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	<p>ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el aumento de volumen de explotación de ochenta y seis mil metros cúbicos (86000 m3) adicionales a los ciento diez mil metros cúbicos (110000 m3) inicialmente otorgados para un total de ciento noventa y seis mil metros cúbicos (196000 m3) de materiales de construcción para la Autorización Temporal e Intransferible No. PJO-14391.</p> <p>Parágrafo.- Lo anterior no modifica ni amplía el término por el que se concedió inicialmente la autorización temporal.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000321 del 27 de abril de 2017.</p>

